CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A) BALANCE

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

E) MEMORIA

A) BALANCE

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Balance

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 06/02/2018

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)				
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2999)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
2500, 2510 (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00
2501,2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00
2502,2512 (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
2621 (2983)	**VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**		0,00	0,00
	B) Activo Corriente			
38 (398)	**I. Activos en estado de venta**		0,00	0,00
	II. Existencias			
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderias y productos terminados		0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo			
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		21.182,58	19.987,47
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
550,555,558				
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)				
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)				

543	3. Derivados financieros		0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
480,567	**VI. Ajustes por periodificación**		0,00	0,00
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes			
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería		89.623,42	99.315,01
		Total General (A+B+C)	110.806,00	119.302,48

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	A) Patrimonio Neto			
100,101	**I. Patrimonio**		1.605,48	1.605,48
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		111.725,74	117.644,30
129	2. Resultados del ejercicio		-2.719,94	-5.918,56
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	**IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados**		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente			
14	**I. Provisiones a largo plazo**		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	**III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**		0,00	0,00
172	**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo**		0,00	0,00
186	**V. Ajustes por periodificación a largo plazo**		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente			
58	**I. Provisiones a corto plazo**		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002.4012,4132,4182,51	**III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo**		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		10,56	4.780,08

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		169,16	169,16
554,559				
47	3. Administraciones públicas		15,00	1.022,02
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	**V. Ajustes por periodificación a corto plazo**		0,00	0,00
		Total General (A+B+C)	110.806,00	119.302,48

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 06/02/2018

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		3.298,08	5.051,76
750	a.2) Transferencias		616,97	1.219,78
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro**		0,00	0,00
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		0,00	0,00
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		270,00	0,00
795	**7. Excesos de provisiones**		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.185,05	6.271,54
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-2.447,32	-3.859,38
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-1.556,23	-1.192,38
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**		0,00	0,00

	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-181,50	-1.622,39
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**		0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-4.185,05	-6.674,15
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		0,00	-402,61
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos			
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias			
775,778	a) Ingresos		0,00	402,60
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		0,00	-0,01
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		0,00	34,14
	16. Gastos financieros			
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		0,00	0,00
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646 (6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00

7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)				
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros		-2.719,94	-5.952,69
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				
755,756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-2.719,94	-5.918,55
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-2.719,94	-5.918,56
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior		0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		-2.719,94	-5.918,56

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Ejercicio 2017

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		1.605,48	111.725,74	0,00	0,00	113.331,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		1.605,48	111.725,74	0,00	0,00	113.331,22
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-2.719,94	0,00	0,00	-2.719,94
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		1.605,48	109.005,8	0.000	0.000	110.611,28

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		**336,06**	**1.367,31**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	34,14
6. Otros cobros		336,06	1.333,17
B) Pagos		**10.027,65**	**8.046,74**
7. Gastos de personal		8.773,07	3.859,38
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		181,50	1.622,39
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		1.073,08	2.564,97
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		**-9.691,59**	**-6.679,43**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		**0,00**	**0,00**
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		**0,00**	**0,00**
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		**0,00**	**0,00**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		**0,00**	**0,00**
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		**0,00**	**0,00**
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		**0,00**	**0,00**
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		**0,00**	**0,00**
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		**0,00**	**0,00**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		**0,00**	**0,00**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	**0,00**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		**-9.691,59**	**-6.679,43**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		99.315,01	105.994,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		89.623,42	99.315,01

E) MEMORIA

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO 2017

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Identificación de la Entidad

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla son los Ayuntamientos de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre).

Con fecha 14 de marzo de dos mil dos, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla publicándose los Estatutos, que han de regir al Consorcio, el 11 de junio del mismo año.

1.3 Actividad principal

Según sus Estatutos, el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.4 Principales fuentes de ingresos

Según el artículo 32 de los Estatutos del Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.

- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados, tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.

1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Titulo II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 28 de mayo de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla conforme al artículo 49 de sus Estatutos. Desde ese momento es la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector, el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

1.6 El número medio de empleados en el ejercicio

En el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla durante el año 2017 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.7 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, en sesión celebrada con carácter ordinario el 20 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones pendientes, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos en sesiones celebradas con carácter ordinario, el Ayuntamiento de Lantejuela el día 20 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Los Corrales el 27 de diciembre de 2012, el Ayuntamiento de Martín de la Jara el 25 de marzo de 2013, el Ayuntamiento de Osuna el 26 de diciembre de 2012 y el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla el día 22 de enero de 2013, acordaron aprobar la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y estos Ayuntamientos.

El Consejo Rector de 28 de mayo de 2013, acuerda la **aprobación de la disolución del Consorcio UTEDLT** conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la Comisión Liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

Este procedimiento es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:
El/la Director/a Provincial del SAE y Presidente/a del Consorcio.
El/la Secretario/a del SAE o el/la Jefe/a del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventor/a de este Consorcio.

-En representación de los Ayuntamientos consorciados:
Alcalde/sa del Ayuntamiento de Osuna.
Alcalde/sa del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión al Secretario del Consorcio.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

En cumplimiento de sus facultades, la Comisión Liquidadora celebró una sesión el 10 de julio de 2017 en la que se informó sobre:

- El cambio de titular de la Presidencia del Consorcio, pasándola a ostentar D. Juan Borrego Romero, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el nombramiento de D. José Luís Rueda Cruz como nuevo Interventor del Consorcio.

-La situación de las demandas judiciales, de despido y cantidad, interpuestas por los trabajadores/as del Consorcio y de la situación económica del Consorcio a fecha 28 de junio de 2017. En base a esta información se adoptaron los siguientes acuerdos todos ellos encaminados a la liquidación final del Consorcio:

● Devolución de la paga extra del mes de diciembre del 2012 a los trabajadores del Consorcio.

● Aprobación del reparto de la financiación de las deudas generadas por el pago de intereses y costas reconocidos en sentencias y gastos de asistencia jurídica, así como del criterio de reparto a seguir en el caso de recaer en el Consorcio alguna deuda de la misma naturaleza.

● Acuerdo sobre el procedimiento de liquidación propuesto por el Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el informe y la hoja de ruta elaborado por Muñoz y Grijalvo, Auditores.

Durante el año 2017 la Comisión Liquidadora ha continuado realizando todas las operaciones necesarias a fin de obtener el balance definitivo de liquidación final del Consorcio.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

Durante el año 2017, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 28 de mayo de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada"

En esta situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial , han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forma parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

No ha existido cargo alguno a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2017, por el concepto de amortización del Inmovilizado Material ya que todos los bienes que forman el inmovilizado se encuentran totalmente amortizados desde el 31 de diciembre de 2013.

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.3 Activos y pasivos financieros

4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración n.º 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso . Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se podrán valorar por su nominal.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

4.3.2 Pasivos financieros

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

4.4 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producidos movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material dado que todos los bienes que lo componen se encuentran totalmente amortizados desde el 31 de diciembre de 2013. Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	5.658,62€		-5.658,62€	0,00€
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-5.658,62€€		5.658,62€	0,00€
SALDO NETO	0,00		0,00€	0,00€

6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2017, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III en "Deudores por operaciones de gestión" y en B VII " Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
CATEGORÍAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA-TIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA-TIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR "Deudores por operaciones de gestión"*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**21.182,58**	**19.987,47**	**21.182,58**	**19.987,47**

La deuda total que mantienen los entes consorciados para con el Consorcio asciende a 37.406,62€. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada) que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio.

De la deuda total hay que especificar que en el año 2017 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de 3.915,05 €. Esta cantidad se devenga como consecuencia del pago de las pagas extras del año 2012, del pago de las facturas de servicios jurídicos y de un recargo impuesto por la Seguridad Social.

Durante el año 2017 los movimientos bancarios que se han producido son:

Pagos

- Abono de la paga extra de Navidad del año 2012: 2.403,76€.
- Abono factura por asistencia jurídica: 159€.
- Abono a la AEAT de la retenciones practicadas 4ºT del año 2016 y 2ºT del 2017: 92,82€.
- Abono a la Seguridad Social:7.306,01€

Ingresos

- Devolución por ingresos indebidos en la devolución de la paga extra de Navidad del año 2012: 270€.

En las páginas siguientes se adjuntan el cuadro de Acta de Arqueo General, el Acta de Arqueo resumen y el Certificado de la cuenta bancaria , en los que se informa sobre el saldo de tesorería que a final del año 2017 asciende a **89.623,42€.**

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Acta de Arqueo General

Desde Fecha 1/ 1/2017 **Hasta Fecha** 31/12/2017

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO	**99.315,01**

INGRESOS

De Presupuesto Corriente	270,00
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	66,06
Por Reintegros de Pagos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	**336,06**
Formalizaciones	-66,06
TOTAL DE INGRESOS	**270,00**
SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS	**99.585,01**

PAGOS

De Presupuesto Corriente	4.185,05
De Presupuestos Cerrados	4.769,52
Por Operaciones no Presupuestarias	1.073,08
Por Devolución de Ingresos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
Pagos R.O.E.	0,00
TOTAL	**10.027,65**
Formalizaciones	-66,06
TOTAL DE PAGOS	**9.961,59**
EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO	**89.623,42**

Fecha de Impresión: 06/02/2018 14:25:04

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Desde Fecha: 01/01/2017 **Hasta Fecha:** 31/12/2017

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
002	ANTICIPO CAJA FIJA 2007, 600¿	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	CAJASOL	99.315,01	0,00	0,00	270,00	9.961,59	89.623,42
TOTALES		99.315,01	0,00	0,00	270,00	9.961,59	89.623,42

PRESIDENTE INTERVENTOR

[redacted]

Fecha de Impresión: 06/02/2018 14:25:36

CaixaBank

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-7313-01-2200104974 es titularidad de CONSORCIO DE LA UTEDLT DE LA LANTEJUELA, con CIF P4100061C.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 89.623,42 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES50.2100.7313.0122.0010.4974

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 09/03/2018.

CAIXABANK, S.A.

Caixa

Ref: 08688-00696-2018

11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés
4. Avales y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2017, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el pasivo financiero del Consorcio se han producido en los epígrafe C. IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración n.º 9.

CLASES / CATEGORÍAS	**PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**						**PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**						**TOTAL**	
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,72	5.971,26	194,72	5.971,26
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**194,72**	**5.971,26**	**194,72**	**5.971,26**

En el cuadro se recoge las deudas que el Consorcio mantiene con terceros a 31 de diciembre de 2017, según el desglose siguiente:

AEAT: 15,00€ en concepto de IRPF del 4T del año 2017 que se ingresa durante el mes de enero de 2018.
Ingresos pendientes de aplicación: 169,16€.
Obligaciones de presupuestos cerrados:10,56€.

12. COBERTURAS CONTABLES

No procede.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No procede.

14. MONEDA EXTRANJERA

No procede.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna. El único ingreso que se ha producido ha sido por 270,00€ correspondiente a una devolución por ingresos indebidos en la devolución de la paga extra de Navidad del año 2012 que se ha realizado a los trabajadores del Consorcio.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La deuda total es de 37.406,62€ y responde tanto a compromisos de financiación para gastos corrientes del Consorcio, como a la cofinanciación de los importes satisfechos a los ALPE en cumplimiento de las sentencias judiciales.

Durante el ejercicio 2017 la provisión por insolvencia asciende a un importe de 16.224,04€, dado que existe una dotación acumulada de 13.504,08€ de los años anteriores, la dotación del año se realiza por la diferencia 2.719,95€.

AÑOS	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**	**2013**	**2012**	**2011**	**2010**	**TOTALES**
DEUDA	3.915,05	6.251,54	16.062,18	0,00	1.199,00	869,95	3.409,25	5.679,65	**37.406,62€**
COEFICIENTE PROVISIÓN INSOLV. 2016	0,00%	25%	25%	50%	75%	75%	100%	100%	
PROV. INSOLVENCIAS 2016	**0,00**	**1.567,89€**	**4.015,55€**	**0,00 €**	**899,25€**	**652,46€**	**3.409,25€**	**5.679,65€**	**16.224,04€**
DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS									**2.719,95€**

CUENTA	**Saldo inicial**	**Entradas o dotaciones**	**Salidas o reducciones**	**Saldo final**
PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES	**13.504,08€**	**2.719,95€**		**16.224,04€**

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla se encuentra "sin actividad".

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se incluyen cuadros de:

1.Estado de deudores no presupuestarios.
No hay movimientos.

2. Estado de acreedores no presupuestarios: El saldo de 15,00€ corresponde a la retención por IRPF realizada en una factura de servicios jurídicos cuyo periodo de pago es el mes de enero del 2018.

3. Estado de partidas pendientes de aplicación:

a) Cobros pendientes de aplicación. No hay movimientos.

b) Pagos pendientes de aplicación. No hay movimientos.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
		TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

EJERCICIO 2017

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto Código	Concepto Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	41,76	0,00	66,06	107,82	92,82	15,00
TOTAL CUENTA			**41,76**	**0,00**	**66,06**	**107,82**	**92,82**	**15,00**
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	980,26	0,00	0,00	980,26	980,26	0,00
TOTAL CUENTA			**980,26**	**0,00**	**0,00**	**980,26**	**980,26**	**0,00**
		TOTAL:	**1.022,02**	**0,00**	**66,06**	**1.088,08**	**1.073,08**	**15,00**

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30011	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	169,14	0,00	0,00	169,14	0,00	169,14
554	30020	PENDIENTE DE APLICAR ALPES LOS CORRALES	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
554	30021	PENDIENTE DE APLICAR ALPES LANTEJUELA	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
TOTAL CUENTA			**169,16**	**0,00**	**0,00**	**169,16**	**0,00**	**169,16**
		TOTAL:	**169,16**	**0,00**	**0,00**	**169,16**	**0,00**	**169,16**

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
		TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En la Comisión Liquidadora de 5 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad la adjudicación del contrato administrativo de servicios, cuyo objeto era la asistencia jurídica y judicial en contencioso laboral por los despidos habidos en este Consorcio, a la oferta más favorable económicamente, presentada por Dª Macarena del Río Castillo.

Dicha contratación fue ordenada por Resolución de Presidencia n.º 5 de 23 de marzo de 2016 finalizando el 27 de marzo de 2017. Dado que es imprescindible continuar contanto con asistencia jurídica para este Consorcio UTEDLT ante los Juzgados de lo Social de la provincia de Sevilla o ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la jurisdicción social para así poder defender los bienes y derechos de esta entidad de derecho público, ya que continuan abiertos algunos de los procedimientos jucdiciales iniciados tras el despido del personal del Consorcio, se inicia un nuevo procedimiento de contratación administrativa . El procedimiento elegido es el de negociado sin piublicidad al cumplirse todos los requisitos del articulo artículo 109.4 del TRLCSP y que se justifica en que el contrato se encuentra incluido en uno de los supuestos previstos en los artículos 170 y 174.e) del TRLCSP, sobre los procedimientos negociados.

Con fecha 8 de mayo de 2017 se adjudica, mediante Resolución de Presidencia 3/2017, el contrato de servicio para asistencia jurídica al Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla a la letrada Dª Macarena del Río Castillo.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se resuelve, mediante Resolución de Presidencia 10/17, el contrato mencionado en el párrafo anterior por cumplimiento del objeto del mismo.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla no ha recibido valores en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. Ejercicio corriente

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla en liquidación.

24.1.1 Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

b) Remanentes de crédito.

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

24.1.2 Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

b) Devoluciones de ingresos.

c) Compromisos de ingreso.

24.2 Ejercicios cerrados

24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Las obligaciones reconocidas responden a gastos judiciales del año 2012.

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

EJERCICIOS CERRADOS 2017

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2012	-920 -22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	10,56	0,00	10,56	0,00	0,00	10,56
		TOTAL AÑO 2012	**10,56**	**0,00**	**10,56**	**0,00**	**0,00**	**10,56**
2015	-920 -16000	Administración General Seguridad Social	3.577,14	0,00	3.577,14	0,00	3.577,14	0,00
		TOTAL AÑO 2015	**3.577,14**	**0,00**	**3.577,14**	**0,00**	**3.577,14**	**0,00**
2016	-920 -16000	Administración General Seguridad Social	1.192,38	0,00	1.192,38	0,00	1.192,38	0,00
		TOTAL AÑO 2016	**1.192,38**	**0,00**	**1.192,38**	**0,00**	**1.192,38**	**0,00**
		TOTAL	**4.780,08**	**0,00**	**4.780,08**	**0,00**	**4.769,52**	**10,56**

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Asciende a las cantidades de: 5.679,65€ del ejercicio 2010, de 3.409,25€ del ejercicio 2011, 869,95€ del ejercicio 2012, 1.199,00€ del ejercicio 2013, 16.062,18€ del ejercicio 2015 y 6.271,54€ de ejercicio 2016. Todas las cantidades responden a compromisos de financiación de los Ayuntamientos consorciados para gastos corrientes del Consorcio, excepto la de 2015 que responde a las deudas generadas por el pago de las sentencias.

Durante el ejercicio 2017 se has realizado peticiones formales del pago de las deudas a los Entes consorciados obligados a ello.

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

AYUNTAMIENTOS	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2015**	**2016**	**PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2017**
OSUNA	5.679,65	3.409,25	869,95	530,80	0,00	540,00	11.029,65
LOS CORRALES	0,00	0,00	0,00	129,95	0,00	132.20	262,15
LANTEJUELA	0,00	0,00	0,00	115,30	0,00	117,30	232,6
MARTÍN DE LA JARA	0,00	0,00	0,00	82,43	0,00	83.86	165,89
PUEBLA DE CAZALLA	0,00	0,00	0,00	340,52	272,08	346,42	959,02
JUNTA DE ANDALUCÍA					15.790,10	5.051,76	20.841,86
TOTAL	5.679,65	3.409,25	869,95	1.199,00	16.062,18	6.271,54	**33.491,57**

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

No se ha producido ninguna variación presupuestaria de ejercicios anteriores.

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART
EJERCICIO CERRADOS

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	0,00

24.3 Ejercicios posteriores

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.4 Ejecución de proyectos de gasto

El Consorcio Utedlt de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

24.5 Gastos con financiación afectada

No procede.

24.6 Remanente de tesorería

Se adjunta cuadro.

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART
EJERCICIO 2017
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2017		2016	
57,556	**1. (+) Fondos Líquidos**		99.315,01		
	2. (+) Derechos pendiente de cobro		33.491,57		
430	- (+) del Presupuesto Corriente	6.271,54			
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	27.220,03			
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.802,10		
400	- (+) del Presupuesto Corriente	1.192,38			
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	3.587,70			
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	1.022,02			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-169,16		
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	169,16			
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		**126.835,32**		
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	**II. Saldos de dudoso Cobro.....**		**13.504,10**		
	III. Exceso de financiación afectada.....		**0,00**		
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		**113.331,22**		

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Tantos los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla se encuentra "en liquidación" por lo que no desarrolla ninguna actividad.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción del único contrato de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijó una indemnización de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se produjeron demandas judiciales, que paralizaron el proceso de liquidación a la espera de su resolución en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar. Las sentencias sobre dichas demandas han sido dictadas y cumplidas íntegramente. A fecha de cierre de la presente Memoria, todos los procedimientos judiciales están cerrados y archivados por lo que no existen nuevas acciones pendientes que pudieran tener una repercusión económica en la contabilidad del Consorcio.

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta Memoria no existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no haya finalizado; por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, no es posible ninguna revisión por parte de la Junta de Andalucía de los expedientes de las subvenciones concedidas.

Ademas, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que " *En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado*".

Finalmente, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima "el Régimen jurídico aplicable a los consorcios" estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. A partir del 3 de octubre de 2016 es la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la normativa básica aplicable a los Consorcios.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 28 de mayo de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013, de la ley mencionada en el párrafo anterior, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.